



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No.637/2013

Sr. José Félix Quiroz Tapia

**PRESIDENTE a.i. DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS,

La visita de: Néstor Pedro Sagües (Argentina), Víctor Basan (Argentina), Ernesto Blume Fortini (Perú), Casar Landa (Perú), Eloy Espinoza Saldaña Barrera (Perú), Humberto Nogueira Alcala (Chile), Carlos Ayala Corao (Venezuela), Lucio Alfonso Rubio Antelis (México), Ladislao Reyes Barragán (México), José Antonio Rivera Santivañez (Cochabamba), Arturo Yáñez Cortes (Sucre), Efren Choque Capuma (Oruro), Gualberto Cusi Mamani (La Paz), Jorge Lazarte (La Paz) y Héctor Arce Zaconeta (La Paz), que visitan nuestra ciudad para participar como expositores del Segundo Congreso Boliviano de Derecho Constitucional: "Realidad y Perspectivas del Constitucionalismo Boliviano".

CONSIDERANDO,

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, La Ley No. 2028 de Municipalidades y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 062/2001, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012 y Ordenanza Municipal N° 016/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, establece que el Honorable Concejo Municipal realizará condecoraciones, honores y distinciones.

Que, el Artículo 6º del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal, establece que la declaratoria de VISITANTE DISTINGUIDO, se otorgará a prestigiosas personalidades, que lleguen a nuestra ciudad para compartir conocimientos superiores o especializados en calidad de expositores en Congresos, Seminarios Académicos y Profesionales, Convenciones y otros acontecimientos con fines altruistas.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tiene el honor de recibir a: Néstor Pedro Sagües (Argentina), Víctor Basan (Argentina), Ernesto Blume Fortini (Perú), Casar Landa (Perú), Eloy Espinoza Saldaña Barrera (Perú), Humberto Nogueira Alcala (Chile), Carlos Ayala Corao



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

(Venezuela), Lucio Alfonso Rubio Antelis (México), Ladislao Reyes Barragán (México), José Antonio Rivera Santivañez (Cochabamba), Arturo Yáñez Cortes (Sucre), Efren Choque Capuma (Oruro), Gualberto Cusi Mamani (La Paz), Jorge Lazarte (La Paz) y Héctor Arce Zaconeta (La Paz), que visitarán nuestra ciudad para participar como expositores del Segundo Congreso Boliviano de Derecho Constitucional: "Realidad y Perspectivas del Constitucionalismo Boliviano".

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley 2028 de Municipalidades, el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, y demás normas vigentes, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Declárese **VISITANTE DISTINGUIDO** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los ciudadanos: Néstor Pedro Sagües (Argentina), Víctor Basan (Argentina), Ernesto Blume Fortini (Perú), Casar Landa (Perú), Eloy Espinoza Saldaña Barrera (Perú), Humberto Nogueira Alcala (Chile), Carlos Ayala Corao (Venezuela), Lucio Alfonso Rubio Antelis (México), Ladislao Reyes Barragán (México), José Antonio Rivera Santivañez (Cochabamba), Arturo Yáñez Cortes (Sucre), Efren Choque Capuma (Oruro), Gualberto Cusi Mamani (La Paz), Jorge Lazarte (La Paz) y Héctor Arce Zaconeta (La Paz), que visitarán nuestra ciudad para participar como expositores del Segundo Congreso Boliviano de Derecho Constitucional: "Realidad y Perspectivas del Constitucionalismo Boliviano".

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal, a través de su Directiva queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Honorable Concejo Municipal, a los 25 días del mes de octubre de 2013 años.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. José Félix Quiroz Tapia
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.